

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

## ACTA N° 16

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

#### DIRECTIVO

**VIERNES 19 DE AGOSTO DEL 2022**

HORA DE INICIO : JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022 A 16:17 HORAS  
HORA DE TÉRMINO : VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2022 A 16:00 HORAS  
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico (conareme@conareme.org.pe)

#### MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA			
1)	DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS Representante del Ministro de Salud - MINSA	PRESIDENTA DE CONAREME	-
	DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE Directivo CONAREME	SECRETARIO TÉCNICO del Comité	

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO		
2)	DR. GUSTAVO BASTIDAS PARRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
3)	DR. DAVID ALONSO GALVAN BARRANTES	Rep. Universidad Ricardo Palma
4)	DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR	Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco
5)	DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD		
6)	DR. SEGURO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
7)	DR. JUAN PAULO JON RABINES	Rep. Gobiernos Regionales

8)	DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
9)	DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

<b>INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS</b>		
10)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
11)	DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
12)		Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de 11 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Betsy Rosario Moscoso Rojas, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Fernando Cerna Iparraguirre.

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

##### **1. PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

Dr. Fernando Cerna: El Subcomité de Estándares de Formación es el encargado de elaborar, revisar y proponer los estándares de formación de residentado médico, es así, que ha venido sesionando, y es en la Sesión de fecha 18 de agosto de 2022 a través del Acuerdo N° 086-2022-SCE, donde aprueba remitir la propuesta sobre el desarrollo de Actividades Profesionales Confiables (Entrustable Professional Activities – EPA), para la elaboración de Estándares de formación en el Residentado Médico del Royal College of Physicians and Surgeons of Canada; habiéndose desarrollado reuniones previas para revisar, evaluar y elegir la mejor propuesta para formación de calidad de los médicos residentes, debiendo elevar dicha propuesta al Comité Directivo del CONAREME.

Bajo estas consideraciones, la Presidencia del Comité Directivo, a consideración de lo señalado precedentemente y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 05 (UPLA, FF.AA., PNP, UNSAAC y CMP)  
 En contra: 04 (ASPEFAM, UNMSM, ESSALUD y URP)  
 Abstención: 01 (Gobiernos Regionales)

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 095-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar la propuesta de formación educativa por competencias y propuesta económica de Actividades Profesionales Confiables – EPA del Royal College of Physicians and Surgeons of Canada, y se eleve al Pleno del Consejo Nacional de Residentado Médico para su revisión y debate.

##### **2. III CONVOCATORIA PARA PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENES 2022.**

Dr. Fernando Cerna: Como se tiene conocimiento, se viene desarrollando el Proceso de Acreditación de Sedes Docentes a cargo del Comité Directivo, encargándose a la Comisión de Acreditación de las etapas del proceso; es así, que en su Sesión de fecha 10 de agosto de 2022, se tiene el Acuerdo N° 249-2022-CA, que se solicita al Comité Directivo del CONAREME, se realice y autorice la III Convocatoria de pares Externos para el Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes 2022, que tendrá una vigencia de hasta el 02 de setiembre de 2022.

Es objeto contratar los servicios de una persona natural profesional médico cirujano con especificaciones de especialización académicas en medicina humana, donde se evidencia tener experiencia en la verificación y contrastación de información, con un alto grado de conocimientos técnicos y de formación en residentado médico. El profesional médico cirujano, una vez contratado, formaría parte del **Equipo de Pares Externos del Proceso de Acreditación de Sedes Docentes, que fuera aprobado en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME del 18 de Marzo 2022**; profesionales médicos cirujanos elegidos por el Comité Directivo del CONAREME, equipo que se encuentra conformado por otros pares profesionales médicos cirujanos con experiencia, con arreglo a lo establecido en el Manual de Acreditación de Sedes Docentes aprobado por el CONAREME.

Bajo estas consideraciones, la Presidencia del Comité Directivo, a consideración de lo señalado precedentemente y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 05 (UPLA, FF.AA., PNP, UNSAAC y CMP)  
En contra: 04 (ASPEFAM, UNMSM, ESSALUD y URP)  
Abstención: 01 (Gobiernos Regionales)

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 096-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar una III Convocatoria de Pares Externos para el Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes 2022, hasta el 02 de setiembre de 2022; autorizando a la Secretaria Técnica del Comité Directivo en suscribir contratos de prestación de servicios, facultad que se encuentra supeditada a la delegación realizada por el CONAREME, a través del Manual de Acreditación de Sedes Docentes aprobado por el CONAREME.

### **3. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA**

Dr. Fernando Cerna: Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 11 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 10  
En contra: 00  
Abstención: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 097-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata del acuerdo adoptado en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó el día 19 de agosto a las 16:00 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.



**ROYAL COLLEGE**  
OF PHYSICIANS AND SURGEONS OF CANADA  
**COLLÈGE ROYAL**  
DES MÉDECINS ET CHIRURGIENS DU CANADA

# Propuesta

## Desarrollo de EPAs para programas de residentado en Perú

### CONAREME

Redactado: 17 de mayo de 2022

Actualizado: 9 de agosto de 2022



# Propuesta

---

## *Desarrollo de EPAs para programas de residentado en Perú*

Con más de 50,000 becarios y más de 90 especialidades y subespecialidades, el carácter internacional de la profesión médica de Canadá hace que el Royal College sea un socio ideal para organizaciones que buscan asesoramiento y orientación de expertos médicos de renombre mundial. El Royal College es un líder mundial en Educación Médica de Postgrado (PGME)\* y tiene una historia sólida de diseño e impartición de cursos y talleres para educadores y residentes médicos canadienses e internacionales. Consulte **el Apéndice A** para obtener más información sobre el Royal College.

\*Nota: En Canadá, la formación de residencia se define como Educación Médica de Postgrado (PGME), mientras que los programas de maestría y doctorado se definen como estudios de posgrado. A lo largo de este documento utilizaremos residentado y la formación de residencia indistintamente.

## Nuestra comprensión de CONAREME

El Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) es una organización que define los estándares y supervisa la formación de los médicos residentes en las facultades de medicina del Perú.

*El Sistema Nacional de Residentado Médico, es creado inicialmente por DS-055-75-SA, y normado por los D.S. N° 008-88-SA, RS N° 002-2006-SA, D.S. N° 010-2011-SA, posteriormente en el año 2016 se promulga la LEY N° 30453, a través de la cuales se regula la formación de especialistas mediante la modalidad de Residentado Médico, en las facultades de medicina de las universidades del país.*

## Misión

CONAREME es un sistema concertado que articula entidades formadoras y prestadoras de servicios de salud, que tiene por función la regulación de la formación de especialistas en medicina humana.

## Visión

Ser un sistema concertado que articule de manera efectiva sus componentes para la planificación y formación de especialistas en medicina humana con estándares de calidad y que responda a las necesidades prioritarias de salud del país.

## Antecedentes

- **Mar 2019** – CONAREME firmó un acuerdo con el Royal College (CanMEDS), que les otorgó acceso al marco CanMEDS y permiso para adaptar el marco a su entorno local.
- **Mar 2019 - Ene 2022** – CONAREME adoptó y adaptó el marco CanMEDS y desarrolló competencias para 9 especialidades de residentado, adaptadas a su contexto y realidades locales.
- **Enero de 2022** – CONAREME se comunicó con CanMEDS para solicitar apoyo en la definición / adaptación de EPAs para 5 especialidades de residentado, y orientación sobre cómo implementarlas.
- **Primavera / Verano 2022** – Se llevaron a cabo reuniones virtuales entre RCI y el grupo de trabajo de CONAREME. CONAREME ha creado un grupo de trabajo de unas 10 personas, con representantes del Ministerio de Salud, ASPEFAM y los principales hospitales/universidades. Este grupo se ha encargado de desarrollar e implementar EPAs basadas en el marco. Solicitaron apoyo para la creación de EPAs para cinco especialidades.

**CONAREME tiene una posición de liderazgo en la formación de especialistas en Perú, y desea aprovechar esta fortaleza para liderar la creación e implementación de EPAs para cinco (5) programas de residentado en Perú.**

Con este fin, y a partir de conversaciones con el liderazgo de CONAREME, el Royal College propone un análisis inicial de necesidades, una serie de talleres y sesiones de coaching virtual con los siguientes objetivos, entregables y posibles resultados futuros:

## Enfoque y Metodología

El Royal College está preparado para trabajar al ritmo de CONAREME. En nuestra experiencia, este proyecto tendrá una duración de doce (12) a veinticuatro (24) meses. En términos del flujo propuesto de este proyecto, el Royal College primero realizará la evaluación de necesidades y la revisión de documentos, licenciará a CONAREME para acceder y adaptar los EPAs de Royal College, diseñará tres (3) días de contenido para sesiones de grupos de trabajo en persona y planificará una serie de sesiones virtuales de coaching para mantener el impulso y guiar a CONAREME en la implementación de los EPAs. Consulte la Figura 1 para obtener una visión general del cronograma del proyecto propuesto:

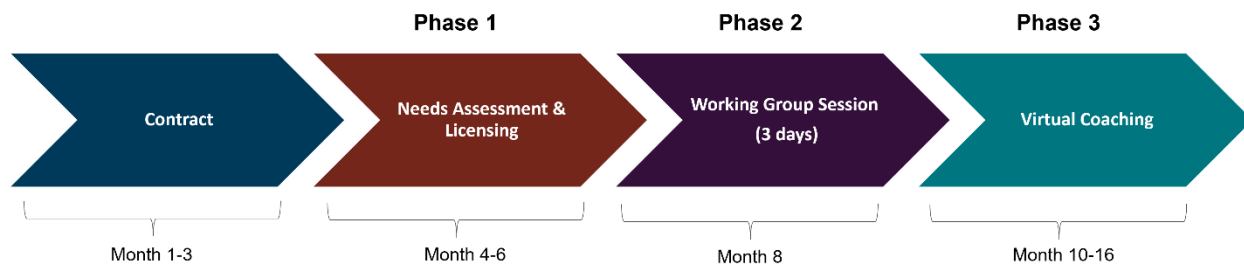


Figura 1. Cronograma del proyecto

Como parte de nuestro compromiso con la gestión continua de la calidad, el Royal College solicitará que todos los participantes envíen formularios de evaluación confidenciales al completar un programa educativo. Esta evaluación ayuda a medir el impacto educativo en educadores y estudiantes.

## Contrato con el Royal College

El Royal College redactará un Acuerdo Ejecutivo y una Declaración de Contrato de Trabajo (CSoW), que serán revisados previamente por CONAREME y que, una vez que ambas partes estén de acuerdo con los términos, se firmará. Este acuerdo se preparará en inglés, si se requiere traducción, será la responsabilidad de CONAREME obtener la traducción.

## Fase 1: Evaluación detallada de necesidades y licencia

La Evaluación de Necesidades tomará la forma de una revisión de documentos, incluido el marco de competencias adaptado por CONAREME, y / o entrevistas virtuales individuales con las partes interesadas clave para comprender el sistema de CONAREME y determinar sus necesidades generales. RCI también realizará una revisión de las competencias para una (1) especialidad. Esto será seguido por una encuesta virtual de los participantes del grupo de trabajo para determinar las necesidades específicas del público objetivo. La encuesta será en español y RCI se basará en CONAREME para difundir la encuesta y garantizar que los participantes se tomen el tiempo para responder. Los resultados de la evaluación de las necesidades servirán de base para el contenido y el formato del grupo de trabajo. Además, Royal College otorgará licencias a CONAREME para usar y adaptar los EPAs actuales de Royal College para cinco (5) disciplinas.

### RESULTADOS

- Informe conciso sobre el estado actual y retroalimentación sobre: el sistema de residentado en Perú, el Marco de Competencias adaptado de CONAREME, competencias adaptadas para una especialidad
- Selección de una especialidad piloto

- Licencia para que CONAREME use y adapte los EPAs actuales de Royal College para cinco (5) disciplinas

## Fase 2: Sesiones presenciales por el grupo de trabajo

Sobre la base de los resultados de la evaluación de necesidades, los expertos del Royal College diseñarán e impartirán tres (3) días de sesiones presenciales por el grupo de trabajo para: determinar el alcance de la práctica, definir las etapas de la capacitación, y desarrollar las EPAs, de una (1) especialidad. Los líderes de CONAREME y representantes de otras especialidades pueden ser invitados a observar las sesiones para conocer el proceso para poder replicarlo con otras especialidades. Estas sesiones se facilitarán en inglés y español. Si se requiere traducción simultánea, será responsabilidad de CONAREME adquirir este recurso.

### RESULTADOS

- El alcance de la práctica, las etapas de capacitación, las EPAs y los hitos estarán disponibles como datos primarios para una (1) especialidad.
- Los asistentes del grupo de trabajo comprenderán los principios detrás de la creación de las EPAs y como desarrollarlas en sus contextos.

## Fase 3: Sesiones virtuales de coaching

Después de las sesiones presenciales, el Royal College proporcionará hasta seis (6) horas de entrenamiento virtual. Los temas podrían incluir: consejos sobre cómo crear EPAs para las cuatro (4) disciplinas restantes, o cómo implementar EPAs en la práctica y en el contexto peruano. Las reuniones virtuales se llevarán a cabo a intervalos regulares programados (mensuales o bimensuales). Durante estas reuniones, los participantes pueden discutir el progreso, responder preguntas y discutir las mejores prácticas en un entorno grupal. Estas sesiones se facilitarán en inglés y español y se grabarán para aquellos que no puedan participar en la sesión en vivo. Si se requiere traducción simultánea, será responsabilidad de CONAREME adquirir este recurso.

### RESULTADOS

- Foro para buscar asesoramiento sobre las mejores prácticas / implementación de EPAs, y recibir orientación de expertos de Royal College en tiempo real.

## Posibles resultados futuros

- CONAREME podría desarrollar estándares para reconocer programas de residentado en Perú
- Programas sólidos podrían solicitar el reconocimiento de Royal College



## Presupuesto estimado

El Royal College es una organización sin fines de lucro que opera en un modelo de recuperación de costos. La fijación de precios para todas las actividades se basa en la mano de obra total requerida para cumplir con los compromisos del proyecto, incluido el personal, la facultad y otros consultores bajo contrato; costos operativos directos (por ejemplo, servicios profesionales, suministros, gastos generales); y tarifas asociadas con los productos y servicios de RCI. **El precio esta válido hasta el 31 de octubre de 2022.**

Descripción	Tarifa total (USD)
Tarifa de licencia	US\$ 1,500
Análisis de necesidades y tarifa del grupo de trabajo	US\$ 18,500
Tarifa de Coaching Virtual	US\$ 5,000
Estipendio	US\$ 19,687
Viajes* <i>Se estima el viaje, se facturarán los costos reales.</i>	US\$ 11,650
<b>Total</b>	<b>US\$ 56,337</b>

## Próximos pasos

---

El Royal College espera discutir esta propuesta con mayor detalle con CONAREME. Estamos comprometidos a garantizar que nuestra asociación sea impactante y cumpla con sus requisitos específicos. Como siguiente paso, recomendamos programar una videoconferencia para discutir esta propuesta y confirmar si cumple con sus expectativas.



# *Conareme*

*Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453*

---

## **CONVOCATORIA DE PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES**

---

AGOSTO de 2022

# CONVOCATORIA DE PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

## I. JUSTIFICACIÓN

El Consejo Nacional de Residencia Médica, CONAREME, máximo organismo del Sistema Nacional de Residencia Médica (SINAREME), requiere contratar médicos cirujanos con los requerimientos señalados en la presente Convocatoria, para realizar evaluación a partir de los estándares aprobados por el CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud a nivel nacional con la finalidad de acreditarse como Sede Docente del SINAREME.

Información sobre el proceso regular de acreditación de sedes docentes ha sido aprobado por el CONAREME en Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo del 2022, el cual se puede acceder en su página web: [www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe).

## II. OBJETIVO DEL CONTRATO

Contar con un staff de profesionales médicos cirujanos con experiencia en procesos de acreditación de sedes docentes del SINAREME.

## III. REQUERIMIENTOS

- Ser Médico Cirujano.
- Estar registrado en el Colegio Médico Perú.
- Estar habilitado en el Colegio Médico Perú.
- Ser especialista mediante residencia médica.
- Tener el título de especialista.
- Tener el título registrado en CMP como especialista.
- Tener tres años de experiencia como especialista.
- Deseable: Maestría y/o Doctorado. Ser miembro hábil de una sociedad médica científica reconocida por el Colegio Médico.

- Luego de los talleres de capacitación, el evaluador firmará una declaración jurada, de no haber conflicto de intereses con las actividades a desarrollar.

**Requerimiento General:**

- Tenga disponibilidad para viajar a nivel nacional.

**IV. TIPO DE CONTRATACIÓN**

- Honorarios fuera de la región de Lima Metropolitana corresponde el 13% del valor de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) al valor del presente año, por día: S/ 598.00.
- Honorarios en su región (incluye Lima Metropolitana) corresponde el 8% del valor de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) al valor del presente año, por día: S/ 368.00.
- Se suscribirá contrato de locación de servicios por terceros de acuerdo con la Tabla de Costos del CONAREME vigente.

**V. CRONOGRAMA**

Los interesados, deben enviar su CV documentado al correo electrónico ([conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe)), hasta el viernes 02 de Setiembre del 2022.



# *Conareme*

*Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453*

---

Av. Paseo de la República N° 6236 Of. 101 Miraflores – Lima  
E-mail [recepcion@conareme.org.pe](mailto:recepcion@conareme.org.pe)  
Web: [www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)  
Teléfono: (51) 01 7172663